

PRESENTACIÓN

Nuestro sistema jurídico, incluyendo el de impartición de justicia, es perfectible. Las posiciones de gobierno y sociedad civil coinciden en esta posibilidad y en la necesidad de acciones que en común tiendan a lograr este objetivo a mediano plazo.

No se trata de una consigna pasajera o de un punto en la agenda del momento político, sino de una demanda de la nación mexicana contemporánea. Sin embargo, las propuestas en marcha, y aun aquellas que están por diseñarse, no pueden brotar de la nada, sino de referentes sociales, políticos, económicos e históricos concretos.

Nuestra cultura jurídica, para bien o para mal, proviene de un pasado específico que nos diferencia del resto de países. Es nuestra historia la que nos brinda perfiles inconfundibles; nos personifica y proporciona dimensiones concretas. Es por ello, insistimos, que la historia de nuestros sistemas jurídicos debe ser el hilo conductor donde se nutran las propuestas de solución para nuestros actuales problemas y retos. No encontraremos antecedente y sustrato más fecundo y viable.

Con demasiada frecuencia simplificamos las explicaciones del porqué de tales o cuales vicios que padece nuestro medio jurídico. Solemos llevar nuestros criterios por caminos reduccionistas.

Estas razones mueven al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas a formular una contribución que considera-

mos valiosa para la comprensión de nuestra realidad. Proponemos el rescate de nuestra historia jurídica zacatecana. Ciertamente que los trabajos sobre historia de los sistemas jurídicos de México son ya más o menos abundantes. Sabemos que el presente esfuerzo de ninguna manera es pionero en el panorama nacional e internacional. En cambio, pocos son los trabajos que sostienen como objeto de estudio el pasado jurídico zacatecano en estricto sentido. Ese es nuestro verdadero propósito: dar a conocer cómo Zacatecas ha sido construido desde su fundación no sólo en la tesitura de la economía minera, sino que el desarrollo de esta sociedad ha ido acompañado por procesos que han instaurado a nivel local un entramado institucional jurídico y político; señalar cómo desde el siglo XVI fueron sentadas las bases para la creación de un sistema jurídico de corte occidental.

La empresa no es sencilla, pero con este primer título *Testamentos y autos de bienes de difuntos de Zacatecas*, inauguramos una línea editorial denominada *Del oidor*, mediante la cual intentaremos poner a disposición, principalmente de los zacatecanos, información documental de primera mano, así como obras historiográficas de diversos autores, que vayan descubriendo el rico patrimonio histórico de Zacatecas en materia de Justicia.

Para tal efecto, el Tribunal ha encargado material poco explorado hasta la fecha, al Archivo General de Indias. La colección que en este libro nos presenta el doctor José Enciso Contreras, constituye la primera parte de unos documentos que con seguridad resultarán de interés para los especialistas y el público en general. Como el lector podrá constatar, las transcripciones documentales que integran esta colección, así como la introducción que los precede, no sólo presentan utilidad para el abogado interesado en la historia. Por sí mismos, los testamentos y autos de bienes de difuntos son rica fuente para el trabajo historiográfico. La llamada Nueva Historia, por ejemplo, encontrará en ellos valiosa información acerca de la cultura material de los primeros zacatecanos, las contradicciones entre la sociedad colonial y los valerosos indios nómadas, el desarrollo de la economía minera y la ganadería. No menos importante resulta este material para el estudio de la vida privada del Zacatecas fundacional.

Deseando que el libro resulte del agrado de la culta ciudadanía zacatecana, no nos queda más que felicitar al autor por su trabajo.

Ciudad de Zacatecas, verano de 2000
Licenciado Felipe Borrego Estrada
Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia
del Estado de Zacatecas